

S/405

# Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 FEB. 2024

VISTO: los antecedentes relacionados con el Llamado a Concurso Público y Abierto N° 0016/2022 para la designación de cargos de Licenciado/a en Enfermería, Inspector/a, Categoría III, Escalafón A, Grado 4, Denominación Técnico V, Serie Profesional, para la Unidad Ejecutora N° 108 “Dirección General de Fiscalización” del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública;-----

RESULTANDO: I) que existe la necesidad de cubrir cuatro (4) vacantes de ingreso para la Unidad Ejecutora N° 103 “Dirección General de la Salud” del Inciso;-----

II) que se encuentra en vigencia al día de la fecha la lista de prelación originada a partir del Llamado a Concurso N° 0016/2022, que conforma el Registro de Aspirantes para desempeñar funciones como Licenciado/a en Enfermería, Inspector/a, Categoría III, Escalafón A, Grado 4, Denominación Técnico V, Serie Profesional, para desempeñarse en la Unidad Ejecutora N° 108 “Dirección General de Fiscalización”;-----

III) que la Dirección General de Fiscalización autorizó el uso de la mencionada lista de prelación a efectos de cubrir las vacantes de la Dirección General de Salud;-----

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo E/796, de 5 de octubre de 2022, se establece que se exceptúe al inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” de lo dispuesto en los literales b y c del artículo 1 del Decreto 310/021, de 10 de septiembre del 2021 para la provisión de vacantes de ingreso;-----

V) que de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación existe disponibilidad de crédito para realizar la presente erogación;-----

VI) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente al respecto;-----

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente en la materia;-----

II) que los postulantes seleccionados han acreditado estar en condiciones de celebrar la respectiva incorporación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre del 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designanse en cargos presupuestales de carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor, contados a partir de la toma de posesión, a Rocío Elizabeth Velázquez Orona, C.I. 3.986.205-5; Mónica Mateos Porta, C.I. 3.333.029-0; Gabriela Rodríguez Alemán, C.I. 3.731.856-3 y Uber Zalmen Amador Hernandez, C.I. 1.968.093-4, para desempeñarse en la Unidad Ejecutora N° 103 "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, en cargos correspondientes al Escalafón A, Grado 4, Denominación Técnico V, Serie Profesional, con una remuneración nominal mensual de \$ 89.012,18 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil doce con 18/100), a valores de enero de 2024, con una carga de 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable los funcionarios quedarán incorporados de forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente.-----

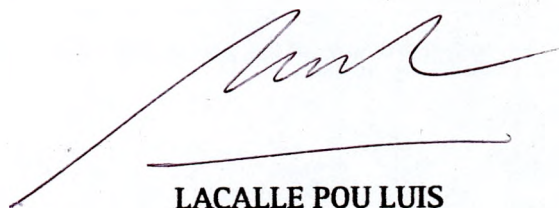
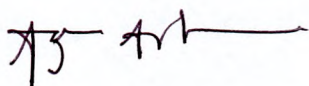
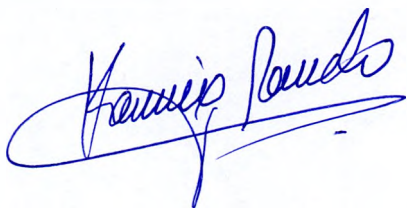
# Ministerio de Salud Pública

- 2°.- Dispónese que los postulantes que tengan vínculo con el Estado, deberán en forma previa a la designación, acreditar la aceptación de la renuncia a dicho vínculo, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.-----
- 3°.- Notifíquese.-----
- 4°.- Realícese la registración de los vínculos en el Sistema de Gestión Humana (SGH).-----

Resolución Interna N°

Ref. N° 001-3-7766-2023

/vc

  
**LACALLE POU LUIS**